

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

16045 Orden CUD/761/2023, de 27 de junio, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre los lotes n.º 163 y 334, subastados por la sala Ansorena, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, formulada el día 10 de mayo de 2023, con el informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la reunión del pleno celebrada el 18 de abril de 2023, y en aplicación del artículo 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y de los artículos 40 y 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada en la sala Ansorena, en Madrid, el 9 de mayo de 2023, con los números y referencias siguientes:

Lote 163. Bert Stern. «Marilyn in Vogue Sept 15, 1962». Fotografía. Al dorso justificado 19/100, con sello del autor, titulado y fechado. Edición de 2003. Medidas: 34 × 26 cm.

Lote 334. Lote de cinco piezas de cerámica, Daniel Zuloaga, España, pps. Siglo XX. Consta de tres platos (uno de mayor tamaño), una placa y un jarrón. Decoración de paisajes de Segovia. Medidas: 17 cm el jarrón.

Segundo.

Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de tres mil euros (3.000 €) más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.

Que dichas obras se depositen y asignen al Museo del Traje (CIPE), de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario de patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 27 de junio de 2023.—El Ministro de Cultura y Deporte, P.D. (Orden CUL/990/2020, de 16 de octubre), el Secretario General de Cultura y Deporte, P.S. (Orden de 15 de junio de 2023), el Director General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, Isaac Sastre de Diego.